



## La Sedena y la Marina deberán comparecer 2 veces al año en caso de que se apruebe esta iniciativa

Con el propósito de establecer la “obligación” de los servidores públicos de la Administración Pública Federal para comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita ante la Cámara de Diputados, la diputada Jessica Ortega De la Cruz (MC) presentó una iniciativa.



El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnado a la Comisión de Régimen,

Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, precisa que los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina también deberán comparecer ante el Pleno, cuando menos dos veces al año.

Luego de que varios secretarios de Estado, y otros funcionarios han cambiado su presencia en San Lázaro para rendir cuentas, Ortega De la Cruz dijo que debe prevalecer el control parlamentario mediante las comparecencias de los servidores públicos y obligarlos a presentarse en la fecha y día señalada en la convocatoria, que así determine el calendario aprobado.

“No podemos continuar permitiendo que los funcionarios públicos decidan de manera unilateral no presentarse para evitar dar cuenta de la información que se le requiera. Es necesario que se modifique el formato de comparecencias actual, a fin de que, más allá de posicionamientos políticos o ideológicos, se garantice la existencia real de ejercicios de rendición de cuentas”, añadió.

Los diputados estarían obligados a llamar a los funcionarios.

La propuesta señala además que, en caso de que se excuse o no acuda la persona servidora pública citada ante el Pleno, deberá fundar y motivar su ausencia que estará sujeta a la aprobación o rechazo de la Asamblea y, de ser rechazada, deberá acudir en la fecha y hora conforme al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) o la Comisión.

En caso de que no comparezcan ante el Pleno o la Comisión de la Cámara de Diputados los grupos parlamentarios que cuenten con una menor representatividad tendrán el derecho irrenunciable a emitir recomendaciones que serán vinculantes.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/1/la-sedena-la-marina-deberan-comparecer-veces-al-ano-en-caso-de-que-se-apruebe-esta-iniciativa-453708.html>